

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA
Nit : 901186951-6
Domicilio: Valledupar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506331
Fecha de inscripción: 15 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Mz g casa 16b ciudadela comfacesar
Municipio : Valledupar
Correo electrónico : support@themotherearthrestorationtrust.world
Teléfono comercial 1 : 3504195696
Teléfono comercial 2 : 3106525977
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Mz g casa 16b ciudadela comfacesar
Municipio : Valledupar
Correo electrónico de notificación : support@themotherearthrestorationtrust.world
Teléfono para notificación 1 : 3504195696
Teléfono notificación 2 : 3106525977
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 400 del 22 de febrero de 2018 de la Notaria Primera De Valledupar de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2018, con el No. 1 del Libro V del Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada THE MOTHER EARTH RESTORATION TRUST (FONDO DE RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 25558 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma integral de estatutos

Por Acta No. 008 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 25558 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de razón social de the mother earth restoration trust (fondo de restauración de la madre tierra) a fondo restauración de la madre tierra.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro el FONDO RESTAURACIÓN DE LA MADRE TIERRA, como objeto social principal tendrá la preservación de tierras en aras de la conservación de la diversidad biocultural.

Y para tal fin, cumplirá los siguientes propósitos:

*Desarrollar programas CUYOS procesos concreten la protección, conservación y recuperación de la diversidad bio cultural, y demás programas que la Asamblea General

*el órgano delegado para ello determine, siempre que no lleguen a vulnerar la sostenibilidad de la misma.

*Impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades indígenas a través de programas autosostenibles.

*Realizar actividades o proyectos que le ayuden a generar ingresos para desarrollar a cabalidad sus objetivos, tales como apertura de establecimientos de comercio que ayuden al desarrollo social, económico donde opere el FONDO RESTAURACIÓN DE LA MADRE TIERRA y comercializar los productos de los agricultores, indígenas, colonos a nivel regional, nacional e internacional.

*Gestionar recursos, propuestas y proyectos en coordinación con entidades públicas o privadas a nivel nacional, departamental, municipal, internacional, eclesiales, ONGs, fundaciones, para llevar a cabo la finalidad del objeto social del FONDO RESTAURACIÓN DE LA MADRE TIERRA.

*Amplificar la voz de la Madre Tierra para que la humanidad recuerde que Ella es un SER vivo, que respira, que está atenta y siente todo lo que está ocurriendo a nivel mundial.

*Ser puente de la sabiduría pre-antigua (antes de que naciera la Luz) con el mundo moderno para la Unificación de todos los Pueblos, y para despertar e inspirar un compromiso consciente de acciones en todo el mundo para la Restauración de la Madre Tierra.

Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, el FONDO RESTAURACIÓN DE LA MADRE TIERRA podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, Enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, Intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA tendrá un Director Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General, para un período de tres (3) años sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El Director Ejecutivo es el representante legal de la Fundación en virtud de lo cual están asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

- a) Representar legal y contractualmente del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA
- b) Administrar los bienes del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA, bajo la vigilancia de la Junta Directiva.
- c) Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.
- d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA.
- e) Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA.
- f) Velar por la buena marcha y administración del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA cumpliendo y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- g) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General.
- h) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha del FONDO RESTAURACION DE LA MADRE TIERRA,
- i) Además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.
- j) Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- k) Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la Fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular.
- l) Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y por la Junta Directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 25559 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
 Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NELSON CARABALLO SANDOVAL	C.C. No. 3.802.321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 08 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 25560 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NELSON CARABALLO SANDOVAL	C.C. No. 3.802.321
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERICA AMELIA OHLICER	PAS. No. 557823968
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MILENA BARRAZA BELEÑO	C.C. No. 49.607.585
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DEBRA ELLEN EMMANUELLE	PAS. No. 515629356
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BRITTANY MARIE YOUNG	PAS. No. 566459465

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 25561 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ACACIA MATILDE JIMENEZ ALFARO	C.C. No. 52.534.229	158228-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 008 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

25558 del 08 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certifica: que según escritura pública número 400 de fecha 22 de febrero de 2018 de la notaria primera del círculo de valledupar, registrada en esta entidad bajo el no. 1 del libro 5 del registro de apoderados judiciales de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, de fecha 15 de marzo de 2018, mediante la cual se designó al apoderado de la ONG mother earth restoration trust (fondo de restauración de la madre tierra) identificada con nit 901.186.951-6 al señor Nelson caraballo sandoval C.C 38.023.321 de cartagena, y se le otorgaron las siguientes facultades y limitaciones: Tendrá expresas facultades para elevar a escritura pública los documentos requeridos para la creación de la sucursal en Colombia de esta entidad. El apoderado podrá designar el revisor fiscal de esta entidad y otros oficiales necesarios para la operatividad efectiva de la organización. El apoderado podrá realizar cualquier corrección o suplir omisión que tenga presente el acta. El apoderado está limitado a obrar de acuerdo con los estatutos establecidos mediante la declaración de fideicomiso de la organización ante los órganos competentes de control de ee.Uu de america, formalmente apostillada y legalizada con traducción oficial reconocida por el ministerio de relaciones exteriores de Colombia. Certifica: que según escritura pública número 1316 de fecha 08 de mayo de 2018 de la notaria primera del círculo de valledupar, registrada en esta entidad bajo el no. 2 del libro 5 del registro de apoderados judiciales de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, de fecha 16 de mayo de 2018, se aclaró el número de cédula de ciudadanía del señor Nelson caraballo sandoval C.C 3.802.321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 12:06:56
Recibo No. S000580185, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GNAkpyBPFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
